Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior

Fecha: 06 de Julio de 2026

Hora de Inicio: 7:30 a.m.

Hora de Finalización: 8:10 a.m.

Objetivo de la Reunión: Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

- Francisco Antonio Uribe Gómez, Rector (E)
- Laura Daniela Buitrago Calvo, Secretaria General.
- Mauricio Holguín Londoño, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Yesika Natalia Villa Montes, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
- Wilson Arenas Valencia, Vicerrector Académico. (Modalidad Virtual)
- Sandra Yamile Calvo Cataño, Directora Administrativa de Control Interno.
- Fernando Noreña, Vicerrector administrativo y Financiero

Ausentes:

- Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.

Invitados:

- Viviana marcela Carmona, Planeación
- Elizabeth Tatiana López – Profesional Oficina de Control Interno.
- Jorge Humberto Tobón Lindo - Profesional Oficina de Control Interno.
- Diego Alejandro García Ceballos – Contratista Oficina de Control Interno.
- Claudia Alicia Rincón (Jefe de Talento Humano)
- Ingrid Vanessa Ruiz (Talento Humano)
- Nataly Giraldo González (Talento Humano)
- Vanessa Rodríguez (Oficina Jurídica)
- Rubel Nel García (Jefe Encargado de Jurídica)
- Paola Andrea Garzón (Vicerrectoría Administrativo)
- Angela María Vivas Cuesta (Líder Desarrollo Web).

1. **Temas a Tratar**
 a) Verificación del quórum.
 b) Lectura y aprobación orden del día.
 c) Seguimiento a tareas anteriores.
 d) Aprobación de Actas anteriores (05 de 2026).
 e) Informe de aprobación de Avance de Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (corte a 30/06/2026)
 f) Presentación de Informe de Auditoría ITA – PGN y resultados de mesa de trabajo PGN
 g) Proposiciones y varios
 c. Seguimiento Tareas/Compromisos Acta Anterior:

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 08/2025> Revisar y analizar la incorporación de riesgos de compras y contratación en el mapa de riesgos institucional	Grupo de Gestión de Riesgos	FINALIZADO
<Acta 05/2026> Publicar seguimiento a Plan de mejoramiento con corte a 30/03/2026	Control Interno	FINALIZADO
<Acta 05/2026> Publicar Programa Anual de Auditoria actualizado con corte a 30/03/2026	Control Interno	FINALIZADO
<Acta 05/2026> Publicar Programa de Cultura de Control actualizado con corte a 30/03/2026	Control Interno	FINALIZADO

2. **Desarrollo de los Temas**:
La Directora de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno.

a. **Verificación del quorum**
Se verifica la asistencia de los integrantes del Comité Institucional de Control Interno y se confirma existe quórum para deliberar y decidir.

b. **Lectura y aprobación orden del día**
Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por los integrantes del Comité.

c. **Seguimiento a tareas anteriores**
TAREA 1 <Acta 08/2025> Revisar y analizar la incorporación de riesgos de compras y contratación en el mapa de riesgos institucional. El Grupo de Gestión de Riesgos informó que, en el marco de la actualización del mapa de riesgos y específicamente respecto de los riesgos asociados a los contratos derivados o gestionados por la dependencia de Compras, Bienes y Suministros, el jefe de Compras señaló que los riesgos actualmente definidos son pertinentes y suficientes. En consecuencia, para el alcance específico de los contratos a cargo de dicha dependencia, no se considera necesario incorporar riesgos adicionales. Por lo tanto, la tarea se da por terminada.

TAREA 2 <Acta 05/2026> Publicar seguimiento a Plan de mejoramiento con corte a 30/03/2026
Se realizó la publicación en el siguiente enlace https://controlinterno.utp.edu.co/plan-de-mejoramiento/129/informes-plan-de-mejoramiento/. Por lo tanto, la tarea se da por terminada.

TAREA 3 <Acta 05/2026> Publicar Programa Anual de Auditoria actualizado con corte a 30/03/2026 Se remite publicación https://controlinterno.utp.edu.co/sin-categoria/3/planes/
Por lo tanto, la tarea se da por terminada.

TAREA 3 <Acta 05/2026> Publicar Programa de Cultura de Control actualizado con corte a 30/03/2026 Se remite publicación https://controlinterno.utp.edu.co/sin-categoria/3/planes/
Por lo tanto, la tarea se da por terminada.

d. Aprobación de Actas anteriores 05 de 2026

La Directora de Control Interno informó que el Acta 05/2026 fue enviada previamente por correo electrónico. Posteriormente, se recibió retroalimentación por parte de la Oficina de Planeación, la cual fue incorporada al documento. Cabe señalar que dichos comentarios correspondieron únicamente a ajustes de forma y no de fondo.

Dado que el Comité No. 5 fue presidido por el Dr. Luis Fernando Gaviria, se solicita que el acta sea aprobada en el próximo Comité.

e. Informe de aprobación de Avance de Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (corte a 30/06/2026)

Se presenta informe por parte de la Directora de Control Interno del avance del Plan de Mejoramiento con la CGR, indicando que a la fecha el plan tiene un cumplimento del 100%, dado que todas las acciones se encuentran finalizadas conforme a lo definido en el plan y una efectividad del 67%, de las mediciones de los hallazgos 1, 2 y 3.

Hallazgo 1. OTROS ACTIVOS, AMORTIZACION DEL ANTICIPO CONTRATO 6358 – 2024: Se realizaron dos (02) evaluaciones de efectividad con cortes: 31-12-2025 (información a 30 de noviembre 2025), 31-03-2026 (información a 30 de junio de 2026), En consecuencia, y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones en los cortes precitados, Control Interno concluye que las acciones son EFECTIVAS.

Hallazgo 2. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EJECUTIVO LABORAL 66001-31-05-001-2022- 00198-00: La Oficina de Control Interno adelantó seguimiento al Plan de Mejoramiento, verificando la cartera prestacional (soportes de EPS, pensiones y parafiscales, identificando saldos pendientes y validando gestiones preventivas de cobro), se constató el envío de expedientes a abogados externos y al equipo jurídico interno para procesos coactivos y judiciales. Es por lo anterior, que se evidencia por parte de Gestión de Talento Humano que se han implementado las actividades en el periodo evaluado, sin embargo, se observa aún periodos pendientes en la cartera de COLPENSIONES, por lo cual se realizará nuevamente evaluación de efectividad a corte 30 de septiembre de 2026.

Frente a la cartera registrada ante Colpensiones, la Directora de Gestión de Talento Humano informa que con esta entidad el saneamiento de la cartera es complejo, toda vez que no depuran lo enviado por la Universidad y no atienden de manera diligente los requerimientos, informa además que gran parte de la cartera obedece a novedades por licencias remuneradas causadas en vigencias anteriores.

Con la AFP Protección se tiene cartera por licencias no remuneradas y es un tema que se debe definir entre los abogados porque es de interpretación jurídica.

Actualmente, se adelantan las gestiones de conciliación ante COLPENSIONES para subsanar los saldos pendientes, aclara que se tiene saneada la cartera con Porvenir y Colfondos. Asimismo, atendiendo la recomendación del delegado de Colpensiones de efectuar el pago de los aportes y teniendo en cuanta que son valores pequeños solicita recomendación de la Oficina Jurídica.

La Asesora Jurídica precisó que la Oficina Jurídica no adopta decisiones directas respecto de estos temas de cartera. No obstante, indicó que, una vez conocido el concepto elaborado por el abogado contratado por Gestión de Talento Humano, con sus respectivos soportes, la ruta podría ser el Comité de Conciliación, conforme a las competencias de dicha instancia.

El Rector (E) y el Vicerrector Administrativo y Financiero solicitaron realizar una revisión integral del caso antes de su eventual presentación ante el Comité de Conciliación.

HALLAZGO 3. HALLAZGO 3. PUBLICACIÓN SECOP II: Se realizo la verificación de 20 contratos de la vigencia 2026 donde se logró evidenciar que el 75% - 15 contratos (5527, 162, 5457, 118, 400, 416, 7, 323, 347, 316, 5582, 189, 120, 172, 165) cuenta con publicación completa de informes de supervisión e interventoría y soportes de pago en SECOP II, mientras que los contratos 465 y 198 carecen de soportes de pago y los contratos 5643, 822 y 442 no registran ni soportes de pago ni informes de supervisión; en consecuencia, Control Interno concluye que las acciones NO SON EFECTIVAS; por lo tanto, se realizara nueva evaluación de efectividad, en el marco de la Auditoria Contratación 2026.

El Director de Gestión Financiera argumentó que actualmente se trabaja en la organización de la documentación de pagos correspondientes a los contratos para subirlos al SECOP. Para esta labor se contrató personal adicional; sin embargo, debido a que ingresó en el mes de marzo, el proceso presenta un retraso y se desarrolla gradualmente. Indica además que los contratos relacionados con Compras, Bienes y Suministros aún no ha iniciado su cargue en la plataforma. Aclara que el volumen de contratación y pagos es muy alto, por lo cual requiere colaboración para la labor.

Al respecto, el Vicerrector Administrativo recomendó realizar una revisión integral del proceso y de los recursos asignados para evaluar de manera adecuada las cargas de trabajo, además sugiere que los responsables exploren la posibilidad de automatizar el proceso.

El Rector (E) somete a aprobación el informe de avance de Plan de mejoramiento suscrito con la CGR con corte a 30/06/2026, siendo este aprobado por los integrantes del Comité.

f. Presentación de Informe de Auditoría ITA – Procuraduría General de la República y resultados de mesa de trabajo.

La Directora de la Oficina de Control Interno en conjunto con el Profesional contratista de Control Interno Diego Alejandro García realizan la presentación. Indicando que el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) es un instrumento de la Procuraduría General de la Nación (PGN) fundamentado en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, diseñado para medir el estricto cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia). La auditoría de la PGN fue realizada el sobre el sitio web institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Resultados Obtenidos y Diagnóstico de la Brecha

- Puntaje de Auditoría: 75 / 100 puntos, frente a un autodiagnóstico inicial del 100%.
- Análisis de la Brecha (25 puntos): La disminución en la calificación obedeció principalmente a factores técnicos y de valoración formal:

a. Fallas Técnicas de Conectividad: Múltiples menús afectados por errores de carga (ERR_CONNECTION_TIMED_OUT) el día de la revisión del ente de control (Normativa, Planeación, Contratación y Participación).
b. Certificado de Accesibilidad Web (Anexo Técnico 1): Calificación de 0/100 debido a que el auditor de la Procuraduría General de la Nación, desconoció la vigencia de la certificación V2 del CRIE para la vigencia 2025, no válido la firma digital empleada, y desconoció el formato del certificado.
c. Datos Abiertos e Información de Grupos de Interés: Publicación incompleta en el portal datos.gov.co
d. Información para grupos de interés: El auditor de la Procuraduría, no observó los datos diferenciados para mujeres y grupos vulnerables (Ítems 9 y 10), los cuales se encontraban publicados.

Se realizó mesa de Trabajo (23 de junio de 2026): Con la participación de la Oficina de Control Interno, Equipo del CRIE y las asesoras de la Procuraduría General de la Nación (Natalia Caparroso y Sharon Gabriela Chavarro), se evidenciaron los temas que en la auditoria se declararon como deficientes y que la Universidad contaba con ellos, así mismo se presentaron mejoras en los ítems. Se resaltan:

- Accesibilidad Web: Se publicará al inicio de la página, se sigue con la firma digital dado que el uso de la misma está amparado en acto administrativo de la Universidad. Como en años anteriores, se hará actualización del certificado. Además, se incorporaron evidencias de cumplimiento por cada literal solicitado en la autoevaluación.
- 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o ccontratistas, se subió el ítem de escala salarial, para que quede más visible.
- Se incorporarán nuevas justificaciones respecto a temas que la Universidad en el marco de su autonomía no aplica o son exclusiones justificadas en las normas.
- De otra parte, se definió que en la autoevaluación se reportará el enlace genérico de transparencia de la UTP https://atencionalciudadano.utp.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ .

De otra parte, la Coordinadora de Web, indica que, para continuar en el proceso de mejora, la gestión de los sitios web deben seguir las especificaciones establecidas en el Manual de Imagen para evitar barreras de acceso. Para lo cual, ya se ha avanzado en conjunto con Gestión de Comunicaciones.

Para finalizar, la Directora de la Oficina de Control Interno recomienda a los responsables de los ítems del MENU PARTICIPA en su componente de "Presupuesto participativo" y "Control Social", que conforme a la promulgación de la Ley 2568 de 2026 *"por la cual se modifica parcialmente el capítulo V del título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones"* realicen una revisión de la aplicabilidad o no de estos ítems, dado lo establecido en el ARTÍCULO 2°. Parágrafo 4°. "En el marco de la autonomía de la que gozan las universidades estatales y oficiales, estas propenderán por implementar procesos participativos en la elaboración anual del presupuesto, donde su comunidad académica pueda proponer proyectos de inversión y de bienestar." Y en el ARTÍCULO 6º referentes al Control Social *a los recursos de las instituciones de educación superior estatales u oficiales. Particularmente a lo concerniente a la conformación de veedurías.*

En este sentido el Dr. Francisco Uribe como Rector(E) indica que se debe revisar como deben articularse estos aspectos.

g. Proposiciones y varios

- La Directora de Control Interno, pone en conocimiento que se recibió un oficio de la Contraloría General de la Republica con 9 observaciones del proceso 2026EE0134637 al cual desde la Oficina de Control interno se le está haciendo seguimiento.
- La Directora de Control Interno indica que se cuenta con los resultados de la Evaluación de Control Interno que serán socializados ante este Comité

Siendo las 8:50 A.M. se da por terminado el comité.

Anexos:

- Agenda CICI No.06_2026
- V2. Presentación CICI No. 5 - Plan de Mejora 2025 corte JUNIO_2026
- Presentación de Informe de Auditoría ITA – PGN
- TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 06/2026> Publicar avance plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2025 en el marco de la Auditoria Financiera de la CGR vigencia 2024.	Control Interno	Próximo Comité

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Anexo 1. Lista de Asistencia CICI No.6

UTP Universidad Tecnológica de Pereira

DEPENDENCIA/FACULTAD/OEC: OFICINA DE CONTROL INTERNO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código	1313-SIG-F02
Versión	1
Fecha	2025-07-14
Página	1 de 2

TEMA/EVENTO: Comité Institucional de Control Interno No.6 **FECHA:** 06-07-2026

A: Administrativo D: Docente Eg: Egresado E: Estudiante O: Otro

NOMBRE	DEPENDENCIA/PROGRAMA ACADÉMICO/OEC	TELÉFONO	E-MAIL	ROL					FIRMA
				A	D	E	Eg	O	
Victoria Marcela Lemus	Planeación POI	7317	vmcolmenares@utp.edu.co	X					
Oscar Castaño	Sec Gral	7134	oscar.castano	X					
Mauricio Hoyos Londoño	VIIE	7114	mauricio.hoyos@utp.edu.co	X	X				
Yesika Valencia	Vicerrectoría	7229	yesikavalencia	X					
Francisco Alberto	Rector (E)	321641 31704	f.alberto@utp.edu.co	X					
Laura Beatriz Cano	Sec general		laurabeatriz20@utp.edu.co	X					
Tamara Bedoya	V. A. F	7210	Tamara@utp.edu.co	X					
Claudia A. Ramírez	G.T.H	7272	carmen@utp.edu.co	X					
Ruben Nel Gaviria L	Jurídica	---	rnelsongaviria@utp.edu.co	X					
Vanessa Rodríguez el.	Oficina Jurídica	-o-	Vanessa.rodriguez@utp.edu.co					X	
Ingrid Vanessa Duran Giraldo	G.T.H	7776	ingrid.vanessa@utp.edu.co	X					
Tatiana López	OCS	7183	tatiana.lopez1@utp.edu.co	X					
Natalia Giraldo González	G.T.H	7886	natalia.giraldo@utp.edu.co	X					
Daniela Gómez Ríos	Rectoría	7350	daniela.gomez@utp.edu.co	X					
Wilson Arenas	V. Académico			X					Asistencia Virtual
Diego A. García	OCI	7137	dagarcia@utp.edu.co	X					
Paola Andrea Garzón	Vicerrectora y Secretaria	7141	pgarzon@utp.edu.co	X					

La Universidad Tecnológica de Pereira, en cumplimiento a la ley 1581 de octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de esta lista de asistencia serán custodiados y utilizados exclusivamente para el cumplimiento de su misión; de igual manera el registro multimedia que se obtenga del presente evento o reunión podrá ser utilizado con fines institucionales, autorizando a realizar el tratamiento de sus datos con la firma de la misma.

Para más información consultar la directriz de protección de datos personales en la página. https://www.utp.edu.co/gestioncalidad/sin-categoria/285/manual-de-directrices

UTP Universidad Tecnológica de Pereira

DEPENDENCIA/FACULTAD/OEC: OFICINA DE CONTROL INTERNO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código	1313-SIG-F02
Versión	1
Fecha	2025-07-14
Página	1 de 2

TEMA/EVENTO: Comité Institucional de Control Interno No.6 **FECHA:** 06-07-2026

A: Administrativo D: Docente Eg: Egresado E: Estudiante O: Otro

NOMBRE	DEPENDENCIA/PROGRAMA ACADÉMICO/OEC	TELÉFONO	E-MAIL	ROL					FIRMA
				A	D	E	Eg	O	
Juan Felipe Ortiz	OCI	7183	juanfelipe	X					
Sandra Yamile Calvo C	Control Interno	7101	sycalvo@	X					

La Universidad Tecnológica de Pereira, en cumplimiento a la ley 1581 de octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de esta lista de asistencia serán custodiados y utilizados exclusivamente para el cumplimiento de su misión; de igual manera el registro multimedia que se obtenga del presente evento o reunión podrá ser utilizado con fines institucionales, autorizando a realizar el tratamiento de sus datos con la firma de la misma.